

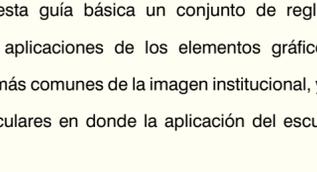
# GUÍA BÁSICA

## USOS Y APLICACIONES DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

Periodo rectoral 2013-2017

Descarga la guía básica y los escudos universitarios en sus diferentes aplicaciones en:

[www.ucof.mx/publicaciones](http://www.ucof.mx/publicaciones)



### PRESENTACIÓN

La Universidad de Colima cuenta con una imagen única como forma de identificarse ante su comunidad y la sociedad en general.

Esta guía de identidad establece las normas de uso del escudo universitario y la frase de identidad del periodo rectoral 2013-2017 para sus correctas aplicaciones en impresos publicitarios, publicaciones editoriales, medios audiovisuales, redes sociales, páginas web y su difusión en general.

Compartimos en esta guía básica un conjunto de reglas de diseño para homogeneizar las aplicaciones de los elementos gráficos, mostrando con ejemplos los usos más comunes de la imagen institucional, y ejemplos de casos específicos y particulares en donde la aplicación del escudo y la frase serán distintas.

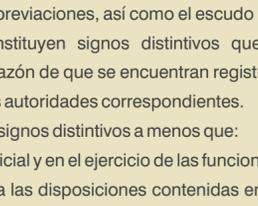
El objetivo es que la comunidad universitaria, dependencias, escuelas o empresas de la Universidad conozcan y apliquen los criterios establecidos en esta guía.



Cartel



Reconocimiento



Volante

### AVISO LEGAL

El nombre Universidad de Colima o sus abreviaciones, así como el escudo u otra representación gráfica del mismo, constituyen signos distintivos que son propiedad exclusiva de la institución, en razón de que se encuentran registrados como tales o en trámite de registro ante las autoridades correspondientes.

Se prohíbe por completo el uso de dichos signos distintivos a menos que:

- a) Sean utilizados en una comunicación oficial y en el ejercicio de las funciones de una autoridad universitaria, conforme a las disposiciones contenidas en este manual y con la legislación universitaria aplicable.
- b) Sean utilizados por particulares que hubiesen obtenido previamente la autorización correspondiente por escrito.

La usurpación, apropiamiento o utilización de dichos signos distintivos sin la autorización correspondiente o más allá de las atribuciones oficiales, puede conllevar sanciones administrativas, civiles e incluso penales.

La Universidad de Colima se reserva el derecho de ejercer acción legal contra toda persona, ya sea física o moral, u organismo público que utilice dichos signos distintivos sin la autorización correspondiente o más allá de sus atribuciones oficiales.

La Universidad de Colima también se reserva el derecho de determinar y cambiar la disposición, forma, tamaño, modos, circunstancias, especificaciones técnicas y características tipográficas, bajo las cuales dichos signos distintivos deban ser utilizados.

En caso de dudas respecto a la facultad o posibilidad legal para utilizar dichos signos distintivos o con relación a la manera de utilizarlos, por favor absténgase inmediatamente de utilizarlos o comuníquese al teléfono 316 10 81 de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima donde recibirá asesoría al respecto.

### APLICACIONES GENERALES

La aplicación del escudo en muros, espectaculares, fachadas, templetas y objetos promocionales dependerá del espacio o formato con que se cuente, ya sea horizontal, vertical o cuadrado.

Cuando el escudo universitario esté acompañado de otros logotipos o escudos la ubicación de la tipografía oficial deberá ser similar a las de los demás logotipos de las instituciones, organizaciones o empresas.

En el caso de la publicidad impresa o en medios digitales se utilizará el escudo publicitario con la frase del periodo rectoral, centrado o en la parte superior. En caso de que el diseño necesite un espacio al centro entonces podrá colocarse el escudo a la izquierda o a la derecha de la parte superior, siempre dentro de un recuadro en los colores permitidos (negro, negro al 80%, verde pantone 392 o 583) y en la parte inferior deberá colocarse una cintilla con los datos básicos de información.

### FAMILIA TIPOGRÁFICA

Universidad de Colima se escribe con la tipografía oficial y va integrada al escudo. En el caso de papelería oficial, el nombre de las dependencias y los datos de ubicación se escribirán con la tipografía Swis 721 Cn BT.

aA, aA, aA, aA,

### COLORES PERMITIDOS

Los colores que pueden aplicarse al escudo son: verde, dorado, gris, plata, negro o invertido (en blanco). El dorado y plata son únicamente para uso en papelería oficial de la Rectoría.

	PANTONE 392 C C:6 M:0 Y:100 K:47 // R:132 G:130 B:5		PANTONE 877 PLATA
	PANTONE 583 C C:42 M:15 Y:100 K:0 R:165 G:181 B:6		PANTONE 872 C:43 M:52 Y:81 K:1 R:131 G:110 B:71 ORO
	NEGRO (sus variaciones en grises)		

### USO CORRECTO DEL ESCUDO OFICIAL

Las aplicaciones de tipografía y escudo son únicas y están integradas como un solo objeto, por lo que queda estrictamente prohibida la manipulación de cualquier elemento. En el caso de nombres de facultades, escuelas o dependencias la tipografía deberá ser proporcional con la oficial y nunca igual o mayor que la misma.

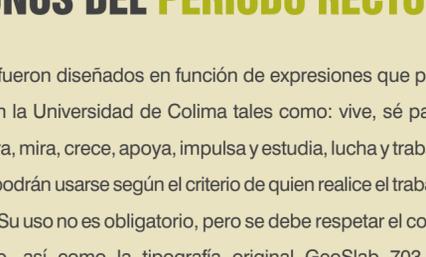


### USO INCORRECTO DEL ESCUDO OFICIAL



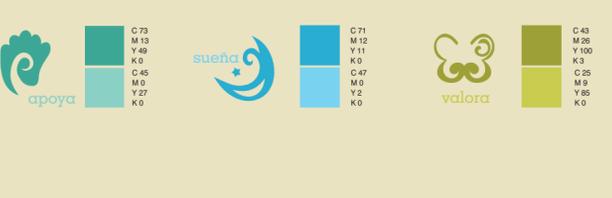
### USO CORRECTO DEL ESCUDO PUBLICITARIO Y FRASE RECTORAL

Durante el presente periodo rectoral 2013-2017, el escudo publicitario se usará junto con la frase EDUCACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL compuesta por dos fuentes tipográficas: GeoSlab703 Md BT y Grizzly BT.



- a) Se usará únicamente en publicidad institucional.
- b) La fuente tipográfica de la frase no podrá sustituirse por otra.
- c) Deberá respetarse la composición gráfica del escudo publicitario y la frase. Queda prohibido realizar modificaciones.
- d) En los documentos oficiales no se usará esta aplicación: títulos, diplomas, portada de tesis, sellos, señalización, vehículos oficiales e impresos de eventos formales como honoris causa, profesores eméritos, entre otros.

### USO INCORRECTO DEL ESCUDO Y FRASE



### ÍCONOS DEL PERIODO RECTORAL

Los íconos fueron diseñados en función de expresiones que promueven la identidad en la Universidad de Colima tales como: vive, sé parte, disfruta, sueña, valora, mira, crece, apoya, impulsa y estudia, lucha y trabaja.

Los íconos podrán usarse según el criterio de quien realice el trabajo en el área publicitaria. Su uso no es obligatorio, pero se debe respetar el color asignado a cada uno, así como la tipografía original GeoSlab 703 Md BT. Se recomienda utilizarlos como sello de acción en espacios diversos de la publicidad. Procurar que los iconos correspondan con la temática a la actividad que se vaya a realizar

